



Bogotá  
*Johanna Orduz*



# El trabajo social como profesión asalariada. Límites y posibilidades en la contemporaneidad

<https://doi.org/10.25058/20112742.n52.09>

SERGIO QUINTERO LONDOÑO<sup>1</sup>  
<https://orcid.org/0000-0001-9232-7083>  
*Universidad de Caldas, Colombia*  
[sergio.quintero@ucaldas.edu.co](mailto:sergio.quintero@ucaldas.edu.co)

Cómo citar este artículo: Quintero Londoño, S. (2024). El trabajo social como profesión asalariada. Límites y posibilidades en la contemporaneidad. *Tabula Rasa*, 52, 237-257.  
<https://doi.org/10.25058/20112742.n52.09>

Recibido: 08 de marzo de 2024

Aceptado: 17 de septiembre de 2024

## Resumen:

El presente texto es una reflexión que articula algunas ideas del filósofo húngaro Georg Lukács sobre la categoría «trabajo», y los datos presentados por tres investigaciones recientes que abordan las condiciones laborales de profesionales de trabajo social en Colombia. A partir de la reflexión teórica se intentan descifrar algunos datos (cualitativos y cuantitativos) que reflejan las condiciones del ejercicio profesional del trabajo social en el escenario contemporáneo de precarización laboral. El argumento teórico y empírico muestra el carácter contradictorio del trabajo, que, siendo una categoría ontológica del ser social, puede potenciar la libertad y/o la alienación. El trabajo social no está por fuera de tal contradicción, por lo que se hace necesario identificar las formas de alienación, y potencializar la autonomía relativa que permita la construcción de un proyecto profesional crítico.

*Palabras clave:* trabajo; trabajo asalariado; trabajo social; profesión.

## Social Work as a Paid Profession: Limits and Possibilities in Contemporary Times

### Abstract:

This reflection article brings together some ideas from Hungarian philosopher Georg Lukács on the category of “labor,” along with data from three recent research works addressing the labor conditions of social work professionals in Colombia. Through this theoretical reflection, we aim to decipher certain qualitative and quantitative data that shed light on the conditions of professional social work practice within the contemporary

<sup>1</sup> Ph.D. en Trabajo Social por la Universidad del Estado de Río de Janeiro.

context of labor precarization. The theoretical and empirical argument highlights the contradictory nature of work, which, as an ontological category of social being, can either enhance freedom and/or lead to alienation. Social work is not exempt from this contradiction, making it necessary to identify forms of alienation and strengthen the relative autonomy that allows for the construction of a critical professional project.

*Keywords:* work; wage labor; social work; profession.

## **O serviço social como profissão assalariada. Limites e possibilidades na contemporaneidade**

*Resumo:*

O presente texto é uma reflexão que articula algumas ideias do filósofo húngaro Georg Lukács sobre a categoria «trabalho» e os dados apresentados por três pesquisas recentes que abordam as condições de trabalho de profissionais do serviço social na Colômbia. A partir da reflexão teórica tenta-se decifrar alguns dados (qualitativos e quantitativos) que refletem as condições do exercício profissional do serviço social no cenário contemporâneo de precarização do trabalho. O argumento teórico e empírico revela o caráter contraditório do trabalho que, sendo uma categoria ontológica do ser social, pode potencializar a liberdade e/ou a alienação. O serviço social não está eximido de tal contradição, pelo que se faz necessário identificar as formas da alienação e potencializar uma autonomia relativa que permita a construção de um projeto profissional crítico.

*Palavras-chave:* trabalho; trabalho assalariado; serviço social; profissão.

## **Introducción**

Entendiendo que en Colombia es reciente la reflexión sobre el trabajo social como profesión asalariada; sin ninguna pretensión conclusiva al respecto, este texto presenta ideas que pueden contribuir para profundizar la comprensión sobre qué es y qué hace el *trabajo social como una profesión inscrita en la división social y técnica del trabajo*<sup>2</sup>.

Los datos y reflexiones aquí presentadas son la articulación entre un análisis

<sup>2</sup> Esta concepción, inspirada en la tradición histórico-crítica, tuvo sus primeras expresiones no vulgarizadas en el contexto latinoamericano en la obra de Yamamoto & Carvalho (1984).

teórico de la categoría «trabajo» (a partir de la tradición marxista), y datos empíricos de investigaciones recientes que tratan sobre las condiciones

laborales de trabajadores/as sociales en Colombia. En el fundamento teórico se recurre con mayor profundidad a algunos postulados del filósofo húngaro Georg Lukács; en tanto que para los datos empíricos se retoma información registrada en tres investigaciones: 1) «Condiciones laborales de las y los trabajadores sociales

en Colombia», investigación realizada por el Conets y Concs entre 2020 y 2021; 2) «Trabajo Social como trabajo asalariado en el capitalismo contemporáneo en Colombia», realizada por Ricardo Plazas entre 2017 y 2018; y «Condiciones laborales de egresadas/os de Trabajo Social de la Universidad de Caldas entre 2012 y 2019 que trabajan en Manizales y La Dorada», realizada entre 2019 y 2022 por un grupo de investigadores/as en la Universidad de Caldas<sup>3</sup>.

Combinando elementos cualitativos y cuantitativos, el presente artículo es un texto de reflexión sobre una profesión que se aproxima a los 90 años de existencia en Colombia, y que, como muchas otras, se encuentra inscrita en la relación de asalariamiento. La principal técnica utilizada es el análisis bibliográfico, entendiendo que se privilegian fuentes de información con datos ya divulgados en otras investigaciones.

El mayor mérito de este texto es la articulación entre el fundamento teórico de tradición marxista, y la contrastación de datos empíricos de la realidad colombiana, pudiendo evidenciar que la profesión de trabajo social responde a las contradicciones de la sociedad capitalista, y vivencia la precarización generada de las últimas décadas.

En esta labor, la exposición se divide en 5 momentos, a saber: a) Trabajo y praxis en la realización del ser social, b) El trabajo y la praxis en la sociedad capitalista, c) Algunas características del trabajo profesional en Colombia, d) El trabajo profesional del trabajo social. Límites y posibilidades, y, e) A manera de cierre: Posibilidades de ampliación de la autonomía relativa.

Nuestra pretensión es que estas ideas aporten a la necesaria reflexión y cualificación colectiva partiendo del reconocimiento de la diversidad teórico-metodológica y política en el debate profesional. El mayor objetivo es contribuir, desde la diversidad, en la construcción de un proyecto profesional ético-político crítico, comprometido con la justicia social y la emancipación.

### **Trabajo y praxis en la realización del ser social**

Según Lukács (2013), sólo el ser humano es capaz de transformar la naturaleza de manera creativa e intencionada; dicha capacidad se desarrolla gracias al trabajo<sup>4</sup>. Una vez el ser humano se relaciona con la naturaleza de manera intencional, la transformación de ésta no puede ser comprendida como algo natural; menos aún se puede pensar en una supuesta naturalidad en la transformación, cuando se involucran relaciones sociales (entre seres humanos).

<sup>3</sup> En esta investigación participaron las docentes Carolina López Giraldo, Edna Fernanda Osorio y Alba Lucía Marín, a quienes expreso agradecimiento por sus contribuciones en las reflexiones aquí presentadas.

<sup>4</sup> No se puede pasar por alto que el ser social hace parte de la naturaleza y no puede vivir al margen de ésta; ahora bien, existen condiciones ontológicas que diferencian éste de aquella, algunas de las cuales serán analizadas a continuación.

El trabajo que desarrolla el ser social es una actividad realizada para la satisfacción de necesidades, y se orienta por finalidades teleológicas. La satisfacción de las necesidades puestas por la naturaleza, y otras creadas por las mismas relaciones sociales que se van complejizando, hace que el ser social produzca y reproduzca relaciones materiales y subjetivas, que, aunque hacen parte de la naturaleza, se desarrolla al interior de ésta de manera diferenciada. El trabajo no solo es la actividad vital del ser humano, que lo constituye como tal; sino que también trae consigo la posibilidad (*dynamis*) de alcanzar cada vez mayores grados de libertad.

De acuerdo con el filósofo húngaro, si bien todas las especies vivas sobre el planeta generan algún tipo de adaptación y grado de modificación de su contexto, en el proceso desarrollado por el ser orgánico, tal relación está determinada por impulsos y necesidades biológicas, mas no por intencionalidades. Salta a la vista que esta forma de relación al interior de la naturaleza, en medio de las diferencias y luchas por sobrevivencia, genera cierto grado de transformación natural, pero tal transformación no corresponde a la intencionalidad de ningún ser. No ocurre igual con el ser social, constituido a partir del accionar de los seres humanos, los cuales se relacionan con la naturaleza para satisfacer sus necesidades biológicas, y otras que se van creando en el proceso histórico (necesidades socialmente construidas).

Los seres humanos son los únicos capaces de crearse a sí mismos necesidades, y despliegan sus capacidades para satisfacerlas; una vez satisfechas estas necesidades, lo que exige cierto grado de transformación o modificación de la naturaleza, emprenden nuevos proyectos que satisfacen necesidades cada vez más complejas; de allí el carácter histórico inacabado del ser humano. De esta manera, la relación de los seres humanos con la naturaleza acelera el proceso de transformación, incluso llegando a niveles elevados en los que se rompe con cualquier «equilibrio natural»<sup>5</sup>.

Según lo expuesto en *Ontología del ser social* (Lukács, 2013), la capacidad humana

<sup>5</sup> En el proceso de satisfacer necesidades el ser humano se objetiva y va humanizando su contexto; a partir de entonces, se hace cada vez más difícil abstraer la actividad práctica de la humanidad del contexto en que éste actúa.

de crear necesidades se basa en una facultad exclusiva de nuestra especie, la cual consiste en *proyectar a futuro acciones y objetivos*; al tener noción de tiempo (pasado, presente y futuro), los

seres humanos deseamos alcanzar en el futuro cosas o relaciones que aún no se encuentran en el presente. Dicha capacidad de proyectar (que al parecer sólo está comprobada en la especie humana), se conoce en el campo de la filosofía lukácsiana como la *teleología*.

Gracias a la proyección de nuevas situaciones deseadas, a través de la transformación de la naturaleza y de las propias relaciones sociales, el ser social crea diversas alternativas de elección, lo que viene a configurar el surgimiento de la libertad. Si se entiende libertad como capacidad de elección consciente entre diversas

alternativas (con énfasis en aquellas creadas por el propio ser humano), se sigue el reconocimiento de los valores, como el juzgamiento de la mejor elección para alcanzar un fin<sup>6</sup>.

La *teleología* nos diferencia de las demás especies animales; ahora bien, solo la capacidad teleológica no garantiza la transformación de la naturaleza y la consecución de los fines. Para que los fines sean alcanzados, se hace necesario realizar o materializar dichas proyecciones; intervenir objetivamente sobre la materia o relaciones, generando algún grado de transformación.

Si la capacidad del ser humano se agotara en la *teleología*, tan solo sería un ser caracterizado por la imaginación (por las ideas), pero vemos que sus facultades también son de transformación material; de esta reflexión rápidamente se puede desprender la conclusión que el ser humano combina pensamiento y acción, reflexión y práctica en el ejercicio del trabajo, y que ésta fue la actividad fundamental que le permitió diferenciarse del resto de las especies animales, dando un salto cualitativo del ser orgánico al ser social<sup>7</sup>.

Es decir, si la *teleología* es la capacidad del ser humano de proyectar a futuro, esa proyección para ser alcanzable, requiere de una intervención práctica. El objeto que se transforma (tanto el natural, pero sobre todo el social) presenta resistencias naturales o sociales a la transformación, es por ello que el ser humano debe conocer las cualidades y características del objeto para identificar las posibles acciones que le permitan alcanzar un fin. De igual manera, deben ser creados o elegidos los medios y herramientas más adecuados para alcanzar el objetivo trazado. Si se acierta en los fines, pero hay equívocos en los medios, existe alta probabilidad de fracaso.

A modo de ejemplo ilustrativo se puede pensar en una persona que pretenda hacer una casa de madera; para ello se deben conocer las características físico-químicas de la madera y crear o seleccionar los medios (herramientas) para que la madera asuma la forma deseada, y cumpla con el fin planteado; si tal conocimiento o el uso de los medios no es el adecuado, probablemente su casa será deforme, y no será funcional; en tal caso la potencia de la teleología es anulada por la incapacidad práctica<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> Sobre las mediaciones entre el trabajo, la ética y el trabajo social, ver Barroco (2004).

<sup>7</sup> Ahora bien, el pensamiento y la acción, la reflexión y la práctica no siempre han andado de la mano, por lo menos en lo que respecta al plano de las teorías que intentan explicar al ser social; basta recordar la separación platónica del mundo de las ideas y del cuerpo; la división del trabajo en la sociedad griega, donde unos piensan y otros trabajan, o incluso la separación católica (y de otras religiones) entre cuerpo y espíritu. Aunque sea apresurado, podemos manifestar que parte de la división de pensar y hacer sobre la cual se basaron (y aún se basan) las denominadas ciencias sociales, encuentra su raíz en las relaciones fragmentarias que históricamente ha desarrollado el ser humano en la era del capital. Es decir, que la comprensión epistemológica fragmentada (positivismo), corresponde con el ser ontológico fragmentado (capitalismo).

<sup>8</sup> En la relación (mediación) entre proyección y acción, la filosofía clásica caracterizó la teleología como una *dynamis*, es decir, como una tensión entre el ser y el no ser; entre la realización o no realización de lo proyectado. La *teleología* es una *dynamis*; una posibilidad que no tiene garantía de realización, sino que depende de otra condición que trasciende el plano ideal, exigiendo la práctica concreta.

Creando las bases del materialismo histórico, Karl Marx expresaba que lo real existe independiente de la conciencia y la voluntad del individuo; es decir que lo real se caracteriza por una existencia objetiva. La resistencia y posible transformación que presenta el ser orgánico y el ser social ante la intervención del ser humano se conoce como *causalidad*. Al decir de Lukács (2013) en el caso de la relación hombre-naturaleza es una causalidad dada (natural), mientras que la causalidad de la relación entre seres humanos es una causalidad puesta o de segundo orden; ello se debe a que pueden existir intencionalidades no sólo en el sujeto que transforma, sino en el sujeto a transformar, lo cual, evidentemente complejiza mucho más la relación. Así entonces, aunque el accionar del ser humano es una combinación de *teleología* y *causalidad*, existen evidentes diferencias en transformar la naturaleza (que es la actividad que se conoce como trabajo), y la transformación de relaciones sociales (que es aquella denominada por algunas corrientes de pensamiento como praxis)<sup>9</sup>.

Además, es necesario resaltar el hecho de que en las relaciones sociales la *causalidad*

<sup>9</sup> Relaciones sociales tan elevadas y complejas como el arte y la política (entendidas aquí como praxis), sólo llevadas a cabo por el ser humano, tienen la misma estructura básica del trabajo, dado que son la combinación entre teleología y causalidad. Para un abordaje de las mediaciones entre transformación de la naturaleza y de la sociedad, ver Sánchez (1967) y Lukács (2013).

se caracteriza por la presencia de intencionalidades diversas, por lo que el ideal que se logra materializar corresponde a aquella fuerza práctica que se sobrepone a las demás, o que constituye una nueva síntesis que expresa la diversidad de fuerzas. Así

entonces, lo que se evidencia es el surgimiento de la política en su expresión más nítida, al ser una relación entre intereses diferenciados que se enfrentan para alcanzar los valores o deseos de ciertos grupos, individuos o clases.

Ahora bien, sin perder de vista lo anterior, se debe tener en cuenta que la *teleología* es una característica propia de los seres humanos; ésta sólo opera en el individuo social, un ser que no puede ser entendido de manera aislada, pero que tampoco puede ser subsumido por la colectividad en la que se inscribe.

Si se hace referencia directa al trabajo, es posible plantear que un ser que proyecta a futuro y que basa su accionar en la intencionalidad, solo se enfrenta a la causalidad del objeto natural con el que se relaciona; pero un ser que pretende llegar a acuerdos con otros para alcanzar un fin (es decir, un ser que está inserto y crea la política), necesariamente renuncia (por convicción) o se ve limitado (por coacción) en la realización plena y exclusiva de sus intereses. Es decir, un fin creado por el individuo y que guía su acción es un fin que pretende llenar sus expectativas singulares; pero un fin que es consensuado con otros o impuesto a otros, es un fin que no se limita a satisfacción exclusiva del individuo; es por ello que se hace necesario diferenciar la capacidad teleológica del individuo, con los proyectos colectivos o sociales, en los que intervienen diversas intencionalidades y fuerzas. En otras palabras, en su singularidad, el individuo actúa para alcanzar los

finés que él mismo trazó, mientras que, en la acción colectiva, no son sólo sus fines los que son perseguidos, sino que se deben incorporar los fines de otras personas (fines colectivos); esta situación desvirtúa la teleología en grupos sociales, y pasa a configurar proyectos colectivos que pueden ser afines o antagónicos<sup>10</sup>.

La diferencia entre la teleología (desarrollada por el individuo social) y los proyectos colectivos (propio de grupos o comunidades) radica en que en la primera no hay contradicción en las intencionalidades; en tanto que en la segunda existen acuerdos o imposiciones, los cuales necesariamente se basan en el reconocimiento y tensión entre intencionalidades y deseos diferentes. El surgimiento de la política y sus contradicciones inherentes marca la principal diferencia<sup>11</sup>.

Ahora bien, si ontológicamente el trabajo brinda la posibilidad de satisfacer necesidades (naturales o sociales), ampliando la libertad y el desarrollo del ser social, la relación política que de allí se desprende, al mismo tiempo genera la posibilidad de que determinados intereses (individuales o sociales) se impongan a otros sectores (individuales o sociales). De esta manera, el trabajo y la política que se constituyen en la sociedad capitalista neutralizan el potencial liberador del individuo social, y, por el contrario, lo atrapa en relaciones alienadas<sup>12</sup>.

### **El trabajo y la praxis en la sociedad capitalista**

A continuación, es necesario ubicar la reflexión en el contexto histórico-concreto en que se relaciona ese ser social al que anteriormente nos hemos referido; tal contexto es la sociedad moderna, industrial capitalista. Consideramos que tal contextualización se hace necesaria para no realizar una reflexión abstracta al margen de las relaciones concretas en las que es posible la existencia.

Lo primero y más relevante que se debe plantear es que en la sociedad capitalista, el individuo que trabaja no lo hace de manera libre y creativa, sino obligado por las condiciones objetivas que le exigen ganar los medios de sobrevivencia, representados en un salario.

Si la capacidad creadora (de necesidades y nuevos contextos), que caracteriza al ser humano como ser social, fue el punto sobre el cual se enfocaron los esfuerzos de la reflexión en el punto anterior, aquí se debe plantear que las nuevas condiciones establecidas en la sociedad capitalista, transforman radicalmente la forma de trabajo, toda vez que el trabajo no es un acto voluntario que conlleve a mejorar la

<sup>10</sup> Es por esta razón que se podría cuestionar la expresión de «principios teleológicos del trabajo social», pues consideramos que la expresión más adecuada sería la de «proyecto profesional», donde se hace evidente el carácter político de tal relación.

<sup>11</sup> Para una introducción sobre los proyectos colectivos y profesionales, con foco en el trabajo social, ver Netto (2003).

<sup>12</sup> Un análisis reciente sobre el trabajo bajo la perspectiva lukácsiana y las «profesiones ideológicas», puede ser consultado en Ramírez (2024).

condiciones de reproducción social, sino que, fundamentalmente es una actividad controlada y al servicio de un agente diferente al que trabaja, frecuentemente, aquel que contrata la fuerza de trabajo<sup>13</sup>.

En la sociedad del capital, las necesidades (naturales y sociales) no se satisfacen para alcanzar mayores grados de desarrollo como género humano, sino para responder a intereses particulares, que encarnan su mayor expresión en la producción y reproducción de valor, el cual sólo puede ser creado a partir de la explotación laboral.

Entendemos entonces que el trabajo en la sociedad moderna es una relación social que envuelve a los individuos que despliegan sus capacidades cognitivas y corpóreas para garantizar los medios de subsistencia; estos individuos no poseen medios de producción y sólo cuentan con su fuerza de trabajo. Por otra parte, se encuentran los individuos que poseen medios de producción y están en capacidad de comprar fuerza de trabajo para poner en funcionamiento el proceso productivo y generar mayor riqueza. Mientras que en el proceso productivo los primeros entran para garantizar su reproducción y subsistencia, los segundos lo hacen para acumular mayor riqueza concebida como plusvalía; esta relación productiva que se transfiere al escenario político es lo que da forma a las clases sociales y sus antagonismos<sup>14</sup>.

Una de las principales características de la sociedad moderna es que se desarrolla gracias al trabajo colectivo, toda vez que congrega en centros productivos a diversos individuos que prestan sus servicios a quien les contrata. De esta manera se genera la cooperación, orientada por los intereses de quien compra la fuerza de trabajo y posee los medios de producción.

De acuerdo con el «joven Marx», el trabajo que se lleva a cabo en la sociedad capitalista es un trabajo alienado, (podemos entender por ahora alienado como separado o distanciado de los intereses del individuo que trabaja). La alienación se presenta *en cuanto al objetivo* a alcanzar (pues el trabajador no hace lo que él quiere, sino lo que otro le indica que debe hacer), *en cuanto a los medios* (ya que las herramientas, recursos y materias primas que utiliza le pertenecen a otro), *frente al objeto creado* (ya que lo que produce es propiedad privada de quien pagó por todo el proceso de producción), *y frente a la clase a la cual pertenece el trabajador* (puesto que concibe el trabajo como una acción individual y no como acción cooperativa dominada por una clase social antagónica)<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> El carácter alienante del trabajo asalariado fue analizado por Marx (2011, 1976).

<sup>14</sup> La crítica a la economía política planteada por Marx tiene como principal objetivo descifrar la intersección de la economía y la política a través de la cual se desarrolla la contradicción entre capital y trabajo.

<sup>15</sup> Un análisis riguroso sobre alienación, que comprende y trasciende el campo de producción económica, se encuentra en Konder (2017). La reflexión de Konder permite ver que las relaciones sociales en la sociedad capitalista no sólo se sustentan en la explotación (que sería una forma de alienación), sino que se presentan en otras esferas de la vida social tales como la cultura, la política, la vida cotidiana, la religión, etc.

La alienación del trabajo asalariado borra la intencionalidad de creación-transformación, y pasa a ser regido por la necesidad de sobrevivencia de la clase trabajadora, y por la intención de acumular riqueza por parte de la clase capitalista<sup>16</sup>.

Ahora bien, para aproximar estas reflexiones al proceso del trabajo profesional, vale la pena preguntar ¿cuál es la relación del trabajo alienado de la sociedad capitalista con el trabajo social?

Existen ocupaciones en las que se desempeñan miles y millones de personas en la

<sup>16</sup> No se puede perder de vista que al interior de cada clase existen grupos y fracciones diferenciadas; tales diferencias se pueden expresar tanto en el proceso productivo como en las relaciones políticas.

sociedad contemporánea, para las cuales el criterio fundamental es saber dominar los medios que garantizan la consecución de un fin; este conocimiento puede

ser adquirido de muchas formas, pero la forma más clásica es la de apropiación (del conocimiento) por imitación o transmisión de una persona a otra en la vida cotidiana (generalmente un maestro que enseña con el ejemplo); ahora bien, existen profesiones sustentadas en un conocimiento teórico e instrumental, con una «capacitación» formal que se transmite en lugares o instituciones especializadas; el caso más relevante es la universidad.

Son varios elementos los que se deben tener en cuenta para determinar la constitución de una profesión; entre los que se encuentran:

- a) el hecho de que es formación brindada por una institución especializada, donde se ofrece un tipo de conocimiento cualificado «específico», tradicionalmente dotado de componentes teóricos y prácticos,
- b) el reconocimiento institucional (normalmente por parte del Estado) a través de un diploma o certificación que hace constar la cualificación y competencia del individuo profesionalizado,
- c) es una actividad que surge para atender necesidades o demandas sociales, sea por parte de individuos o instituciones, consolidando un mercado de trabajo que demanda el servicio de los/as profesionales,
- d) una profesión asalariada normalmente se ejecuta al servicio de una institución que contrata al/la profesional para cumplir fines previamente determinados, y con una jerarquía definida; esta institución verifica permanentemente que la labor encomendada al/la profesional sea cumplida con eficacia,
- e) la prestación del servicio del/la profesional se hace a cambio de una remuneración económica; un salario que es el que recibe quien trabaja para garantizar su reproducción material y espiritual,
- f) el colectivo profesional puede crear las entidades propias para la regulación y el control del trabajo de los/as profesionales, tales como leyes y códigos de ética.

En el caso del trabajo social en Colombia, se hace evidente el cumplimiento de tales criterios, lo que permite identificar una profesión asalariada, amparada en la *Ley 53 de 1977* y su *Decreto Reglamentario 2833 de 1981*, articulada y regulada por las entidades profesionales de orden académico (Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social - Conets), legal (Consejo Nacional de Trabajo Social - Conts), ético-normativo (Código de ética), y gremial (Federación Colombiana de Trabajo Social - Fects, con sus respectivas asociaciones); recientemente se ha avanza en la creación de un Sindicato Nacional de Trabajadores/as Sociales, al tiempo que se presentan algunas expresiones organizativas autónomas de carácter académico y gremial<sup>17</sup>.

Como consecuencia de las nuevas formas de atender la «cuestión social» surge la política social, y con ella la necesidad de una labor especializada y profesionalizada para su ejecución. El trabajo social surge como profesión asalariada que durante mucho tiempo tiene al Estado como su principal empleador, y debe cumplir con la ejecución de política social<sup>18</sup>.

A partir de la segunda posguerra, el estado de bienestar, el New Deal y el desarrollismo, bajo la idea de un Estado garante de derechos sociales amplía el mercado laboral y la demanda del trabajo profesional del trabajo social; no obstante, con el advenimiento del neoliberalismo y el desmonte de las políticas sociales (salud, educación, vivienda, transporte, recreación, etc.), los *derechos* adquiridos a través de las luchas sociales (luchas que son de clases y sectores sociales), pasan a ser convertidos en *servicios* ofertados en el mercado. El efecto generado es la *precarización* de la política social pública, la *mercantilización* de los derechos y la *focalización* de los servicios. Este cuadro del nuevo patrón de regulación política impacta en las condiciones laborales de profesionales, que, como el trabajo social, tenían en el Estado a su principal empleador para la ejecución de política social<sup>19</sup>.

Según Quintero *et al.*, (2022a), las transformaciones en el patrón de producción y de regulación/administración pública desplazan los escenarios institucionales de trabajo profesional del trabajo social, consolidando un mercado laboral en el que cobra relevancia el sector privado y el denominado tercer sector.

<sup>17</sup> Existen las denominadas profesiones liberales, que se caracterizan porque prestan un servicio directamente al usuario, sin la mediación de una relación de subordinación entre un empleador y un empleado; algunos de los ejemplos clásicos son (en determinadas circunstancias) la medicina y el derecho. Ahora bien, tales profesiones también encuentran un tipo de regulación que normalmente se expresa en un código de ética (para el caso de la medicina sería el código o juramento hipocrático). En los debates más avanzados sobre el trabajo social como profesión se discute si es o no una profesión liberal. A nuestro entender, la condición generalizada de asalariamiento es una marca decisiva en ese debate, a pesar de que como profesión se tenga algunos rasgos liberales, como el código de ética y la *autonomía relativa*.

<sup>18</sup> Ver Oliva (2018); Martínez (1981).

<sup>19</sup> Para el caso colombiano, ver Plazas (2021); un estudio más delimitado se encuentra en López *et al.* (2022).

Ahora bien, a pesar de las transformaciones en el mercado de trabajo, la condición de profesión asalariada se mantiene para el trabajo social, ahora caracterizadas por la flexibilización y la precarización. Es decir que el/la profesional en trabajo social enfrenta las mismas condiciones que el resto de la clase trabajadora.

### **Algunas características del trabajo profesional en Colombia**

A pesar de que durante el siglo XX el trabajo social tuvo al Estado como principal empleador, durante las últimas décadas se ha diversificado el campo laboral en diferentes sectores. Algunos análisis del mercado de trabajo reconocen tres escenarios de actuación profesional: primer sector (público), segundo sector (privado), y tercer sector («iniciativas ciudadanas»).

En el primer sector se ubica el Estado y su acción pública a través de prestación de servicios, los cuales encuentran en la política social su principal vehículo; el fin de esta actuación se presenta como la garantía de derechos sociales. En el segundo sector están las instituciones privadas con ánimo de lucro, que durante los últimos años han prestado/vendido servicios que antes garantizaba el Estado como derechos; este sector se mueve bajo la ley del mercado de oferta y demanda para adquirir beneficios y ganancias. En el tercer sector se encuentra una gama diversa de «iniciativas ciudadanas» (ONG, cooperativas, asociaciones, corporaciones, etc.) que no tienen la obligatoriedad de garantizar derechos, ni aspiran a lucratividad; bajo lógicas neofilantrópicas presenta un aparente sentimiento de solidaridad, que ha traído como principal consecuencia la tercerización de la política social, desresponsabilizando al Estado de sus obligaciones.

De las investigaciones abordadas en el presente análisis todas hacen referencia a la diversificación del mercado laboral y su tendencia creciente a la precarización laboral. Los datos más precisos en cuanto a los sectores en los que son empleadas/os las/os profesionales en trabajo social, se encuentran en la investigación realizada en la Universidad de Caldas por Quintero *at al.* (2022b) que analiza el caso de profesionales empleadas/os en Manizales y La Dorada, donde se encontró que el 38 % están empleadas/os en el tercer sector («iniciativas ciudadanas»), el 35 % en el primer sector (público), y el 27 % en el segundo sector (privado).

Aunque en apariencia se rompe con la tendencia histórica del trabajo social a nivel nacional y latinoamericano, donde el mayor empleador ha sido el Estado; el análisis riguroso muestra que si bien el tercer sector cobra importancia como campo laboral, en gran proporción los recursos con los que funciona provienen del Estado. Dicho movimiento devela una relación de tercerización (operada por parte del Estado neoliberal), que traslada la prestación de servicios y la ejecución de políticas sociales a ONG, asociaciones, fundaciones y otras instituciones, que no están obligadas a garantizar derechos de ciudadanía, sino que se mueven por

las nuevas lógicas: «ayuda», «resiliencia», «cooperación», «gobernanza». Lo que se pone en juego es la desresponsabilización estatal de garantizar derechos, y se agrega una carga (aún mayor) en la sociedad civil por alcanzar el bienestar social.

La política social se mantiene como uno de los principales escenarios de intervención para el trabajador social, teniendo un importante rol en el proceso de ejecución; sin embargo, con el traslado del sector público al privado, y con la hegemonía neoliberal, ahora se ejecuta bajo la lógica de la tercerización y neofilantropía<sup>20</sup>.

Lo paradójico es que, aunque el Estado traslada las funciones de la política social, desresponsabilizándose de la garantía de derechos sociales, continúa destinando recursos para el funcionamiento del sector privado y del tercer sector. Para el caso analizado (Manizales y La Dorada) del total de las instituciones, el 50 % son financiadas con recursos gubernamentales; dato que ratifica la tercerización de la política social y la intermediación de otros sectores en el proceso de diseño, ejecución y evaluación de la política social<sup>21</sup>.

En la identificación del contexto que genera mayor precarización laboral, Plazas (2021) plantea que:

Para la contemporaneidad colombiana, el modelo económico-político e ideológico neoliberal se impuso con fuerza en los años 1990 desde que el Consenso de Washington dictaminara en 1989 los rumbos de las sociedades latinoamericanas gobernadas por la tecnocracia neoliberal. De ello podemos evidenciar en Colombia cómo se iniciaron las contrarreformas neoliberales con la Ley 50 de 1990, la cual permite materializar el anhelado principio neoliberal de flexibilización laboral; tenemos la Ley 30 de 1992 que tenía como objetivo la privatización de la educación superior pública; la Ley 100 de 1993 que privatizó la salud por completo y generó un régimen mixto para las pensiones. (2021, p. 230)

Los datos empíricos recolectados en las diferentes investigaciones permiten identificar algunas características que confirman el carácter asalariado de la profesión (y con ello su condición contradictoria), profundizada por las condiciones precarias del mundo del trabajo contemporáneo.

Según Plazas (2018), el 96,7 % de las/os profesionales son asalariadas/os, y de acuerdo con datos del Ministerio de Educación Nacional recopilados en la misma investigación, en promedio devengan 2 salarios mínimos. Según Quintero *et al.*

<sup>20</sup> En Iamamoto (2003) se encuentra un análisis sobre la diferencia entre la filantropía clásica o tradicional de origen católico, y la neofilantropía que responde a la lógica de valorización del capital.

<sup>21</sup> Una aproximación simple a los datos muestra que a pesar de que sólo el 35 % de las instituciones donde laboran las/os profesionales pertenecen al sector público, el 50 % es financiada con recursos públicos, lo que implica que un porcentaje significativo (15 %) del sector privado y/o tercer sector depende del Estado para su funcionamiento.

(2022b), en Manizales y La Dorada el 47 % de profesionales devenga menos de 2 salarios mínimos, y un 31 % recibe entre 2 y 3 salarios. Por su parte en la investigación del Conets-Conts (2021) muestra que el 29,7 % ganan menos de 2 salarios, y 45,4 % entre 2 y 4 salarios mínimos.

Tales datos no sólo evidencian el carácter asalariado de una profesión que se rige por el intercambio de trabajo y remuneración económica, con una clara relación jerárquica y con directrices-metas institucionales; sino que además deja clara la cuantía salarial, a partir de la cual, incorporando otras variables de análisis tales como gastos de alimentación, vivienda, salud, educación (sólo por mencionar las más básicas), fácilmente se pueden deducir las dificultades en la reproducción de la fuerza de trabajo.

Un dato que presenta gran coincidencia en las diferentes investigaciones es el de la pertenencia a estrato socio-económico, donde la gran mayoría de profesionales se ubica en los estratos 1, 2 y 3. Según Quintero *et al.* (2022b) el 78 % de profesionales se encuentra en este rango; mientras que para el Conets-Conts (2021) equivale a 80,4 %, y para Plazas (2018), alcanza el 84,6 %. Al parecer, la formación profesional, incluso con formación posgradual no es garantía para la denominada «movilidad social».

La inestabilidad laboral se refleja en los tipos de contrato donde, según Quintero *et al.* (2022b) predomina el contrato a término fijo (45 %) y prestación de servicios (25 %), siendo que sólo el 13 % posee contratos estables a término indefinido. Frente a esta misma variable, el Conets-Conts (2021) plantean que el 23 % tiene contrato a término fijo, el 41,5 % a prestación de servicios y un 24,2 % tiene contrato a término indefinido. En el estudio de Plazas, el mayor número de contratos es por prestación de servicios, seguido de contrato a término fijo.

Del tipo de contratación que facilita la flexibilidad laboral, no sólo se deduce la precarización del trabajo profesional, sino la calidad de los servicios que pueden ser brindados a los sujetos (individuales y colectivos) hacia los que se orienta dicho trabajo. Piénsese por ejemplo en la (dis)continuidad de contratos y por tanto de los procesos sociales, rompiendo lazos de confianza y procesualidad, tan necesarios en las relaciones humanas.

La flexibilización laboral y la (dis)continuidad en los procesos sociales va de la mano del desmonte de las políticas sociales (como derechos universales, permanentes y de calidad), dando paso a la acción profesional limitada a reducidos proyectos de corta duración, orientados por la lógica gerencial de la eficacia neoliberal.

Tal y como se mencionó anteriormente, al igual que la mayor parte de la clase trabajadora, en la vida cotidiana las/os profesionales de trabajo social encuentran gran dificultad para la satisfacción de sus necesidades, incluso las más básicas; esto se puede afirmar teniendo en cuenta situaciones como las siguientes:

En la investigación de carácter nacional realizada por el Conets y Conts (2022), el 35.5 % de los/as profesionales viven en casas arrendadas y sólo el 19.4 % tenía vivienda propia. Por su parte, Quintero *et al.* (2022b) plantean que sólo el 3 % tiene vivienda propia sin deuda, el 21 % tiene casa propia con deuda, y el resto no tiene casa propia.

Según lo indagado por el Conets y Conts (2022), el 55.8 % de profesionales sólo tiene título de pregrado, el 29.1 % especialización, 14 % maestría y únicamente el 1.1 % doctorado. Cifras similares a las presentadas por Quintero *et al.* (2022b), donde se registra que el 24 % tienen especialización, 11 % ha alcanzado maestría y el 1 % grado de doctorado.

En el caso de Manizales y La Dorada, el 62 % de las personas tienen créditos: 54 % con entidades bancarias, 2 % con familiares, y 6 % con terceros.

Queda en evidencia que no sólo la lógica de alienación sino la precarización laboral a la que está siendo sometida el conjunto de la clase trabajadora en el mundo contemporáneo, es una condición que también impacta a las/os profesionales del trabajo social.

### **El trabajo profesional del trabajo social. Límites y posibilidades**

Tomando en cuenta lo anterior, cobra pleno sentido la expresión de que *el trabajo social es una profesión inscrita en la división social y técnica del trabajo* (expresión expuesta ya en el primer párrafo de este texto). Esto quiere decir que el/la trabajador/a social es un/a profesional que está obligado/a a cumplir con las funciones contraídas con la institución que retribuirá su trabajo con un salario, y que, además, lo hará bajo las condiciones vividas en el mundo del trabajo, que actualmente es dominado por la lógica neoliberal.

La condición de asalariamiento puede ser analizada por dos caminos; uno que ha sido esbozado en el ítem anterior, que corresponde a las condiciones en las que se ejecuta el trabajo profesional; y otra, en cuanto a la calidad y el impacto real que se genera en la población con la que, o para la cual, se ejecuta la acción profesional.

Al asumir el carácter asalariado del trabajo social, se puede expresar que el trabajo profesional no tiene como principal fundamento la voluntad (individual) del profesional (aunque esta no desaparezca totalmente), sino la directriz dada por el empleador; prueba de ello es que generalmente las convocatorias laborales ya tienen predeterminado un perfil profesional y unas funciones específicas a ser cumplidas. La preferencia institucional a la hora de contratar profesionales está determinada por el cumplimiento que el/la empleada/o pueda dar a las funciones encargadas.

De inmediato la reflexión debe ser orientada a las características de las instituciones que contratan a las/os profesionales en el contexto contemporáneo. Vale la pena indagar ¿qué tipo de objetivos pretenden cumplir? ¿Cuáles son sus intencionalidades? ¿A qué intereses (sociales, políticos o económicos) responden?

Si se tiene en cuenta que los valores morales y la cultura dominante contemporánea se basa en el neoliberalismo, situación que se cristaliza en la acción de individuos e instituciones, fácilmente se puede deducir que mayoritaria (aunque no absolutamente), los intereses proyectados por las instituciones contemporáneas, distan de ser valores que reivindican la dignidad humana, la equidad, la justicia social, y otros que pretenden inculcar los programas de trabajo social en sus estudiantes. Si a lo anterior se suman las peculiaridades de la sociabilidad y cultura hegemónica en Colombia, se nota aún más el contraste entre los objetivos con los que son administradas las instituciones, y las intencionalidades en los procesos de formación profesional.

Salta a la vista que el Estado ha sido capturado por fuerzas e intereses particulares que actúan en beneficio del gran capital, y que, a pesar de que se logran mantener algunos derechos y políticas sociales (producto de las resistencias organizadas), cada vez más se profundiza el pauperismo, la dominación y exclusión de las grandes mayorías de la población<sup>22</sup>.

La descualificación de la política social implementada por el Estado neoliberal (y las instituciones privadas) bajo el comando del capital, en el plano social precariza la política social, y en el profesional limita la capacidad creadora del/la trabajador/a social. Dicho proceso tiende a instrumentalizar la intervención, sustentada en procesos rutinarios proyectados al cumplimiento de metas y criterios gerenciales.

Así como para la mayoría de la clase trabajadora en la sociedad capitalista su

<sup>22</sup> A pesar de la forma hegemónica en la que las que han funcionado las instituciones públicas en Colombia (donde el Estado ha sido puesto al servicio de intereses particulares), vale la pena hacer mención sobre la tensión que viene generando el Gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego y la vicepresidenta Francia Márquez Mina, quienes han impulsado reformas substanciales que pretenden romper la hegemonía tradicional.

labor es alienada, así mismo, el trabajo social responde a dinámicas institucionales y del mercado. El grado de alienación depende de la afinidad o distanciamiento entre los intereses del/la profesional, de la institución y de las poblaciones (sujetos individuales o colectivos) con los que se trabaja.

El constante «choque de realidad» con el que se encuentran los/as estudiantes una vez egresan del proceso formativo del pregrado, se debe precisamente al contraste entre una formación orientada con unos valores determinados (que pretenden superar las injusticias), y la realidad socio-institucional que se les impone en una relación profundamente desigual, en la que el/la empleado/a es contratado/a para ejercer funciones específicas, con estrechos márgenes de maniobra.

El papel *ejecutor* de políticas sociales que ha desempeñado el trabajo social dificulta aún más la posible alteración en esa relación subordinada, dado que son otros profesionales (tecnócratas) que estipulan los objetivos a ser cumplidos. Nada garantiza que el desempeño en cargos administrativos o de planeación por parte de los profesionales en trabajo social elimine el carácter subordinado, garantice la sintonía entre los intereses de la institución y los del profesional, o ayude a mejorar condiciones laborales del colectivo profesional; pero pasar de la mera ejecución a la planeación o formulación de políticas sociales, ciertamente reduce la subordinación, amplía la posibilidad de ejercer la profesión acorde a valores contrahegemónicos y en condiciones laborales adecuadas.

En el cuadro social referenciado es común encontrar que los intereses de las instituciones y los de las poblaciones usuarias o beneficiarias no son los mismos; es más, se suelen encontrar diferencias substanciales, en tanto que corresponden a intereses de clases antagónicas. En medio de esta tensa relación entre instituciones y usuarios se encuentra el profesional en trabajo social, el cual queda atrapado en una relación contradictoria entre su empleador y su objeto de intervención.

Tal contradicción impide que, de manera automática, debido a su relación de asalariamiento, el/la profesional de trabajo social pueda ser asumido/a como un sujeto que reproduce unilateralmente y de manera conservadora la sociedad capitalista; pero tampoco se debe saltar al extremo opuesto de considerar que todas sus acciones están orientadas o realizan valores emancipatorios<sup>23</sup>.

Lo que parece ser una tendencia predominante es el hecho de que en la intervención profesional (el trabajo profesional) existe mayor preponderancia en cumplir los objetivos planteados por las instituciones, y en menor proporción por los intereses del profesional o las comunidades; ello es fácil de entender cuando se identifica al profesional como un trabajador asalariado, y no se le adjudica responsabilidad transformadora basada en la carga moral que le puede caracterizar.

Ante la contradicción constante en la que se ejerce el trabajo profesional, no debe ser subvalorada, sino entendida en sus debidas proporciones, la capacidad del profesional de ubicarse al servicio de la ciudadanía, o de valores emancipatorios. Un profesional que se enfrenta a directrices institucionales que contrarían sus intereses y los de las comunidades, ciertamente encuentra que su ejercicio profesional (por lo menos el que él desea desempeñar) tendrá grandes limitantes, o incluso en algún momento, puede ser suspendido. Si la acción profesional que se pretende crítica se basa en la singularidad, la capacidad de maniobra individual cada vez es más reducida.

<sup>23</sup> Justamente aquí radica el carácter contradictorio de la profesión al ver que, a pesar de que debe cumplir con un mandato institucional, puede hacer uso de su autonomía relativa para ejercer una labor que amplie los derechos de la ciudadanía, y posiblemente se enfrente (así sea de manera parcial) a la lógica del capital.

¿Quiere decir lo anterior que el profesional está condenado a ponerse al servicio de intereses contrarios a los de las comunidades, o a los valores democráticos con los que constituyó su formación académica y política? No necesariamente. Si bien existen condiciones objetivas que generan una tendencia en ese sentido, existe la posibilidad de desarrollar una *autonomía relativa*. Ello quiere decir que es posible, hasta cierto nivel, poner en tensión la determinación socio-institucional que reproduce el capital, y se puede ejecutar una acción profesional que también, y tal vez de manera prioritaria, responda a los intereses de los sectores subalternizados y la clase trabajadora.

Bajo esta perspectiva se entiende que el profesional, sin dejar de cumplir las funciones institucionales que le son encomendadas, puede crear alternativas de acción que sean más cercanas a los intereses de las clases subalternas con las que trabaja. Es decir, a pesar de que no puede desprenderse de sus obligaciones contractuales, puede llevar a cabo funciones sociales comprometidas con los derechos de ciudadanía; esta posibilidad aumenta cuando en el enfrentamiento político las clases trabajadoras y subalternas conquistan derechos y generan mayor impacto en las instituciones encargadas de formular, ejecutar y evaluar la política social.

El análisis crítico de las instituciones contemporáneas que reproducen de manera acrítica la lógica del capital, no puede conducir a conclusiones erróneas como aquellas expresadas en las décadas 1960-1970 en el Movimiento de la Reconceptualización. La opción ilusoria de un trabajo profesional al margen de las instituciones ya demostró sus límites; de lo que se trata en el tiempo presente es de garantizar la radicalización de la democracia, donde los sectores subalternos puedan ver representados sus intereses en las decisiones e instituciones públicas. Esta tarea, como es obvio, no le corresponde al trabajo social, pero éste sí puede acompañar las luchas y procesos que se orientan en tal dirección.

### **A manera de cierre: posibilidades de ampliación de la *autonomía relativa***

Finalmente, vale la pena recordar que en el proceso histórico recorrido por el trabajo social ya se han sufrido diversos tipos de tropiezos al intentar interpretar y ejecutar el trabajo profesional. Por un lado, se han planteado posiciones en las que subvalorando las condiciones objetivas en las que se inscribe el ejercicio profesional (sobre todo la relación de asalariado), se adjudican responsabilidades que no están al alcance de la intervención cotidiana del profesional, y menos aún si se asume el profesional como individuo aislado. En este caso, adquirieron gran reconocimiento aquellas corrientes de pensamiento que pretendían hacer del profesional un «agente de cambio», o un actor al servicio de «los intereses del pueblo».

La comprensión unilateral de la profesión llevó a posiciones *mesianicas* o *voluntaristas*, donde se pregona un quehacer profesional que se sustenta en las buenas intenciones del profesional, olvidando su condición subordinada

a intereses externos. Estos sectores, una vez comprobaron la imposibilidad de realizar plenamente sus intereses, debido a las contradicciones frente a los intereses institucionales, optaron por proponer intervención social al margen de las instituciones, y en contacto directo con las comunidades. En esta ocasión, el limitante fue la garantía de la reproducción material y espiritual del profesional, pues en la acción desinstitucionalizada desaparece la posibilidad de un salario, condición necesaria para la sobrevivencia de la gran mayoría de profesionales.

En el extremo opuesto se ubican aquellas corrientes de pensamiento que, al reconocer los límites institucionales puestos al ejercicio profesional, plantean la imposibilidad de ejercer funciones diferentes a aquellas preestablecidas. Se niega la capacidad de iniciativa o de cualquier acción diferente a la ordenada por los empleadores, cayendo en una posición fatalista en la que la realidad está dada, y no hay posibilidades de alterar su desarrollo. El cuadro se torna más impotente cuando se plantea que la sociedad capitalista es la sociedad dada, y en el marco del cual se deben desarrollar las acciones, individuales e institucionales. El supuesto fin de la historia, ideología fortalecida con el pensamiento posmoderno, profundiza aún más la sensación de que nada es susceptible de ser transformado de manera estructural, y por tanto es necesario buscar formas de adaptarse y sobrevivir.

A nuestro entender, y siguiendo los argumentos de Yamamoto (2003) a la hora de interpretar el trabajo profesional, cualquiera de los extremos (*mesianismo* o *fatalismo*) es una forma unilateral de ver la realidad social y profesional, frente a la cual se debe responder con análisis objetivos que permitan ver, en sus debidas proporciones, los límites y las posibilidades en el quehacer del trabajo social.

En lo que respecta a las condiciones en las que el/la profesional de trabajo social ejecuta su trabajo, es indispensable superar la falsa ilusión de que por ser profesional se encuentra por encima de las condiciones precarias en las que se desempeña la gran mayoría de la clase trabajadora. Si bien, la formación universitaria permite acceder a ciertos escenarios o instituciones que pueden garantizar unas mínimas condiciones de vida, el trabajo alienado no es extraño en el ejercicio laboral.

Lo anterior exige la construcción de una conciencia de clase al interior de la profesión (conciencia en sí y para sí) en la que se identifique la función social de la profesión; al tiempo que se avanza en procesos organizativos y de actuación política-gremial en defensa de los derechos laborales.

El fortalecimiento de valores democráticos y emancipatorios al interior del trabajo social, en las esferas de la formación y trabajo profesional, consolidan *la autonomía relativa* y el *proyecto profesional ético-político*; ahora bien, al entender la profesión inscrita en la sociedad capitalista, y al conjunto de profesionales como integrantes de la clase trabajadora, las luchas profesionales deben encontrar los vínculos y articulaciones precisas con las luchas ciudadanas por la ampliación de derechos y radicalización de la democracia.

Está claro que la forma en que operan las instituciones responde a los intereses individuales y colectivos de los sujetos que las administran; en tal sentido, la disputa por la dirección de las instituciones públicas (es decir, la política) se convierte en elemento fundamental para la garantía o negación de derechos.

Por todo lo anterior, e intentando buscar alternativas que contribuyan a un trabajo profesional más cercano de la emancipación que de la alienación, es posible pensar dos escenarios que pueden contribuir en el mejoramiento de condiciones laborales, y una mayor cualidad de los servicios prestados a los sujetos sociales; por un lado, está el escenario «interno» de la profesión, y por el otro, «el contexto» en el que se inscribe. Estos escenarios pueden fortalecer *la autonomía relativa* y el proyecto *profesional ético-político*, así como las condiciones en las que éste se objetiva<sup>24</sup>.

En el escenario más próximo e inmediato del trabajo social, es decir, en lo que se podría considerar lo «interno», se puede avanzar en:

- Procesos de formación críticos, donde sea develada la lógica del mercado capitalista, y las particularidades del periodo contemporáneo. En tal proceso el trabajo social debe ser asumido como una profesión asalariada y no un ejercicio profesional determinado por las voluntades individuales y subjetivas. Para ello se hace necesaria una sólida formación teórico-metodológica (abordando teorías clásicas y contemporáneas), y el desarrollo de investigaciones que develen las condiciones contemporáneas en las que se ejerce el trabajo profesional.
- Se debe reconocer *la autonomía relativa* y el *proyecto profesional ético-político* como procesos de conciencia y organización profesional que buscan mejorar condiciones laborales y prestación adecuada de servicios. Aunque la materialización de la autonomía y del proyecto profesional se da a través del ejercicio práctico cotidiano de cada profesional, *sólo es construida en términos estratégicos por el cuerpo profesional colectivo* que necesariamente se debe expresar en las entidades académicas, legales y gremiales del trabajo social (el Conets, el Conts, la Fects con sus respectivas asociaciones, el Sindicato Nacional de Trabajadores Sociales, y otro tipo de organizaciones representativas que puedan surgir).

<sup>24</sup>A nuestro entender, la materialización del proyecto profesional ético-político pasa por la concreción de fundamentos claros en tres dimensiones: teórico-metodológica, ético-política y técnico-instrumental. De acuerdo con Yamamoto (2003) estas tres esferas pueden representar el sustento sólido para un trabajo profesional acorde al contexto contemporáneo, aunque puede suceder que su fragmentación y distorsión lleve a equívocos como el teoricismo abstracto, al politicismo voluntarista, o al empirismo estéril.

La construcción de tal proyecto (que no es sinónimo de unanimidad, sino de acuerdos en medio de las diferencias, y lucha por la hegemonía en la orientación profesional) puede venir a ser un soporte fundamental para el desarrollo de un ejercicio práctico que trascienda las voluntades individuales, y se pueda poner con capacidad de negociación ante los intereses de las instituciones en las cuales se prestan los servicios profesionales.

- Revisión y ajuste de documentos, directrices y normas que orientan y regulan el trabajo social, procurando medidas favorables a las condiciones de trabajo y a la prestación de los servicios. En este sentido cobran importancia el código de ética, la Ley del Trabajo Social, las orientaciones y directrices académicas emanadas por el Conets.

En el plano más «contextual», o aquel que sale de las fronteras institucionales de la profesión, se torna necesario:

- Ayudar en la apertura de espacios institucionales (públicos y privados) para que los sectores subalternos y la clase trabajadora puedan ejercer mayor incidencia en la toma de decisiones que afectan sus intereses.
- Superando equívocos históricos en los que se responsabiliza a la profesión o al/la profesional de la superación del orden social establecido (capitalismo), se pueden llevar a cabo alianzas, cooperaciones, asesorías y demás actividades que pongan el trabajo profesional al servicio de las fuerzas que enfrentan la precariedad laboral y la precarización de la política social.
- Orientar las capacidades colectivas e individuales a la ocupación de cargos directivos y toma de decisiones en las instituciones encargadas de formular, ejecutar y evaluar las políticas sociales, de tal manera que los valores emancipatorios se materialicen en políticas, programas y planes concretos.

## **Referencias**

- Barroco, M. L. (2004). *Ética y servicio social. Fundamentos ontológicos*. Cortez Editora.
- Conets-Conts. (2021). *Condiciones laborales de las y los trabajadores sociales en Colombia*. Consejo Nacional de Trabajo Social.
- Iamamoto, M. (2003). *El servicio social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional*. Cortez Editora.
- Iamamoto, M. (2001). *Servicio social y división del trabajo*. Cortez Editora.
- Iamamoto, M. & Carvalho, R. (1984). *Relaciones sociales y Trabajo Social*. (3a ed.). Celats.
- Konder, L. (2017). *Marxismo y alienación. Contribución a un estudio del concepto marxista de alienación*. Dynamis.
- López, C., Botero, S. & Osorio, E. (2022). Política social: precarización de las condiciones laborales en trabajo social en Manizales y La Dorada, departamento de Caldas. *Eleuthera*, 24(2), 255–276. <https://doi.org/10.17151/eleu.2022.24.2.13>

- Lukács, G. (2013). *Para una ontología do ser social II*. São Paulo. Boitempo.
- Martínez, M. E. (1981). *Historia del Trabajo Social en Colombia, 1900-1975*. Cuadernos Universitarios. Universidad Nacional de Colombia.
- Marx, K. (2011). *Grundrisse. Manuscritos econômicos de 1857-1858. Esboços da crítica da economia política*. Boitempo/UFRJ Editora.
- Marx, K. (1976). *El capital. Crítica de la economía política*. Fondo de Cultura Económica.
- Netto, J. P. (2003). La construcción del proyecto ético-político del Servicio Social frente a la crisis contemporánea. En E. Borgianni, Y. Guerra & C. Montaña (orgs.). *Servicio social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* (pp. 250-271). Cortez Editora.
- Oliva, A. (2018). *Trabajo social y lucha de clases en Argentina. Demandas colectivas, modalidades de intervención y origen de los servicios sociales*. Puka Editora.
- Plazas, R. (2021). Trabajo social como trabajo asalariado: reflexiones sobre las particularidades de la formación social colombiana en la contemporaneidad. *Eleuthera*, 23(1), 217-240. <https://doi.org/10.17151/eleu.2021.23.1.12>
- Plazas, R. (2018). *Trabajo social como trabajo asalariado en el capitalismo contemporáneo en Colombia*. (Tesis de maestría). Universidad Federal de Rio de Janeiro.
- Quintero, S., Osorio, E. & López, C. (2022a). Condiciones laborales de trabajadoras/es sociales en Colombia. *Temporalis*, 44, 131-150. <https://periodicos.ufes.br/temporalis/article/view/39728/26191>
- Quintero, S., Osorio, E. & López, C. (2022b). *Condiciones laborales de egresadas/os de Trabajo Social de la Universidad de Caldas entre 2012 y 2019 que trabajan en Manizales y La Dorada*. Informe final de Investigación. Universidad de Caldas.
- Ramírez, D. (2024). *Profesiones e ideología en el sistema del capital. Determinaciones histórico-ontológicas y espacio de maniobra*. (Tesis de doctorado). Universidad Federal de Alagoas.
- Sánchez, A. (1967). *Filosofía de la praxis*. Grijalbo.